



con una puntualidad y por último dice
 también la Comisión citada ya en el caso de que
 haya un nuevo contrato con la Diputación también
 puesto que ya está cumplida la que por dos años
 se había en veinte y ocho de Abril de mil ochocientos
 treinta y nueve. Entendido por este Ayuntamiento
 lo que se expone para la Comisión, a cuyo efecto citamos a la misma
 de que se hagan oportunos todos los debates que
 se hagan al punto para el citado concepto de la
 contribución, y que se había la nueva contratada
 que tendrían con respecto a cada una.

Contribución de
 Ingresos
 Municipales
 de los
 Ayuntamientos

Visto un oficio del Sr. Intendente de Rentas se
 le pasó de el mismo fecha diez y nueve del actual
 en que dice, que comparezca la tierra poblada
 de este Ayuntamiento de orden al Sr. Intendente de que este sea
 todo para que por sus opiniones se faciliten los da-
 tos y noticias necesarias a este Ayuntamiento para hacer
 la distribución entre el comercio y la industria
 de las costas individuales por contribución ex-
 traordinaria de guerra, como demás que con-
 tiene. Entendido por este Ayuntamiento acordado: se
 dio a la Comisión de contribuciones y se conser-
 vó el presente, y se oficio con el Intendente con fines

